

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de JABONERIA ASOCIADA S.A. "JASA"

- 1. Hemos examinado el balance general de JABONERIA ASOCIADA S.A. "JASA", al 31 de diciembre de 1997 y el correspondiente estado de resultados.
- 2. Nuestro examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros, documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoria que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. En el desempeño de nuestras funciones cumplimos las obligaciones determinadas por el artículo 321 de la Ley de Compañías.
- 3. Revisamos la corrección monetaria de los estados financieros, la misma que fue realizada de acuerdo con el Reglamento, según Decreto 2411 de diciembre 31 de 1994, verificando el correspondiente y apropiado registro contable.
- 4. Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas de JABONERIA ASOCIADA S.A. "JASA" y en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.
- 5. Los procedimientos de control interno cumplen los requerimientos básicos que permitan a la Administración, controlar oportunamente su gestión empresarial.
- 6. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de **JABONERIA ASOCIADA S.A. "JASA"**, al 31 de diciembre de 1997 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas y prácticas contables establecidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

REGISTICO DE SOCIEDADES

Muy Atentamente,

ANCHEZ & SANCHEZ CONSULTORÉS CIA. LTDA

RNAE - No. 134

Guayaquil, abril 15 de 1998